



**SOS ARANA ALIMENTACIÓN S.A.**

---

**HECHOS RELEVANTES**

D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., con domicilio en Bilbao, C/ Iparraguirre, nº 29, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia.

### EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 13 de abril de 2000, Sos Arana firmó un crédito sindicado de 19.300.750.000 pesetas, para la financiación de la adquisición de las compañías Cuétara, S.A. y Bogal – Bolachas de Portugal, S.A..

Participaron las siguientes entidades:

ENTIDAD AGENTE:	IMPORTE (MILLONES PTAS)
CAJA MADRID	14.300,75
ENTIDADES COASEGURADORAS:	
BARCLAYS BANK, S.A.	3.000,00
CAJA ESPAÑA	<u>2.000,00</u>
	19.300,75

Según lo acordado con la Entidad Agente, este préstamo sindicado sería cedido en un plazo de 3 meses desde su firma a otras entidades.

En esta operación, cuya formalización ante Notario va a ser realizada en el día de hoy, han participado en 14 nuevas entidades, quedando las posiciones originales de la siguiente forma:

ENTIDAD AGENTE:	IMPORTE (MILLONES PTAS)
CAJA MADRID	5.650
ENTIDADES COASEGURADORAS:	
BARCLAYS BANK, S.A.	1.000
CAJA ESPAÑA	1.000

Y el resto lo conforman las siguientes entidades financieras:

- Banco Luso Español ..... 2.000
- Banca Commerciale Italiana ..... 1.500
- Banca Nazionale del Lavoro ..... 1.500
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ..... 1.500
- Dresdner Bank ..... 1.000
- Banca Monte di Paschi di Siena..... 500
- Banco Mapfre..... 500
- Banco Urquijo..... 500
- Caja Cantabria..... 500
- Caixa Cataluña..... 500
- Caja Rioja..... 500
- Banco Espirito Santo..... 400
- Banco Herrero..... 250
- Caja Burgos..... 500

Por último, indicar que, de acuerdo a las condiciones del préstamo sindicado, éste será amortizado en un 50 % en los 18 primeros meses. Para ello, la Junta General de Accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A., celebrada el pasado día 8 de junio de 2000, aprobó una ampliación al objeto de cubrir dicho importe.

En Madrid, a ~~14~~ de julio de 2000.

Fdo. ~~Joaquín~~ Ariza Castro  
APODERADO.